

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 18

ACTA No. 02		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Distrital.		
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	Eduardo Sanjur Martínez – Director de Cobertura Educativa	
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Etapa 4. Respuesta a reclamaciones presentadas frente a los resultados de verificación de los requisitos habilitantes. en el marco de la conformación del Banco de Oferentes 2025-2027	
FECHA:	29 de noviembre del 2024	HORA 8:30 a.m. – 12:00 m
LUGAR:	Institución Educativa La Milagrosa	
OBJETIVO: Responder a las reclamaciones presentadas frente a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes publicados mediante el Acta N° 01, el pasado miércoles 06 de noviembre del año en curso. Esto incluye el análisis y revisión de los documentos allegados por los aspirantes a hacer parte del Banco de Oferentes, los cuales fueron radicados con la intención de subsanar uno o varios de los requisitos analizados en la etapa de verificación, de acuerdo con lo determinado y consignado en la referida acta 01. Este punto de la convocatoria constituye un requisito sine qua non para la subsecuente publicación de la resolución por medio de la cual se conforma la lista de personas jurídicas que integran el Banco de Oferentes para el periodo 2025-2027, lo cual hace parte de la Epata 5 de esta convocatoria.		
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir		
CONVOCADOS Y PRESENTES:		
1. Dr. Eduardo Sanjur Martínez, Director Administrativo de Cobertura Educativa o quien haga sus veces 2. Dr. Alexander Javier Montes Miranda, Director Administrativo de Calidad Educativa o quien haga sus veces 3. Dr. Waldy Elias Seluan, Martelo Director Administrativo y Financiero o quien haga sus veces 4. Dr. Luis Guillermo Pacheco Ceballos, Subdirector Técnico de Gestión Administrativa o quien haga sus veces 5. Dra. Oviris Caraballo, Coordinador de Inspección y vigilancia o quien haga sus veces 6. Dr. Guillermo Peña, Profesional Universitario de la Subdirección Técnica de Gestión Administrativa 7. Dr. Jhon Jairo Rodríguez, Jefe de grupo de Asesoría Legal 8. Dr. Eduardo Puerta Reyes, Profesional Universitario de la Dirección de Cobertura Educativa 9. Dr. Alex Cabarcas, Profesional Universitario de la Dirección de Calidad Educativa.		
ORDEN DEL DÍA:		
1. Verificación del Quórum 2. Revisión de las reclamaciones y los documentos presentados por los aspirantes de la convocatoria pública a fin de subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con lo dispuesto y contenido en el Acta N° 01 del 06 de noviembre de 2024. 3. Verificación del requisito del percentil 35 que se determina con los resultados alcanzados en las pruebas de Estado Saber 11° áreas de lenguaje y matemáticas. 4. Comentarios y Definición de Compromisos.		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 18

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum:

La reunión inició con el llamado a lista de los miembros del Comité de verificación de requisitos habilitantes conformado a través de la Resolución N° 5944 del 10 octubre de 2024, constatando la participación de sus miembros y la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, necesarios para el desarrollo del comité.

2. Verificación de los resultados de la revisión de requisitos habilitantes en el marco de la conformación del Banco de Oferentes 2025-2027:

La Dirección de Cobertura Educativa, en cabeza del Director de Cobertura el Dr. Eduardo Sanjur, y con el apoyo del PU, Dr. Eduardo Puerta y de la asesora externa Diana Ulloque, dan inicio a la revisión de las reclamaciones y verificación de los documentos presentados por los aspirantes de la convocatoria pública a fin de subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con lo dispuesto y contenido en el Acta N° 01 del 06 de noviembre de 2024, con lo cual se agota la Etapa N° 4 de la convocatoria pública pluricitada. Se da paso al análisis individual de cada una de las propuestas a las cuales se les consignó la observación de NO CUMPLE, en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, a fin de determinar si con los documentos allegados se logra subsanar dicha observación para consecuentemente dar paso a que el requisito en cuestión ahora si se cumple.

En este punto es necesario indicar que, de conformidad con el Acta N° 01 del 06 de noviembre de 2024, se reportaron observaciones de NO CUMPLE a treinta y cinco (35) aspirantes de la convocatoria pública para la conformación del Banco de Oferentes 2025-2027, los cuales presentaron reclamaciones y/o documentos de subsanación de requisitos, que a continuación se responden luego del análisis correspondiente por parte del Comité Verificación de Requisitos Habilitantes. Se tiene entonces a los siguientes aspirantes:

Institución: CORPORACIÓN TÉCNICA INSTITUTO ROCHY			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 1: Corporación Técnica Instituto Rochy del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones.	No Cumple Se evidencian contenidos que pueden llegar a vulnerar el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, entre ellos: “La protección que la constitución depara en materia de maternidad. Este es de vital importancia ya que todos los centros educativos, sin importar que los proyectos de educación se encuentren fundados en una determinada visión ética o religiosa del mundo deben seguir los mismos lineamientos. Lo anterior está contemplado en el artículo 18 de la constitución política y en Sentencia T-524/17 de la Corte Constitucional. A su vez no se evidencia lectura de las situaciones aquí presentadas, no hacen mención a los protocolos que se deben implementar y que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración, revisión, ajustes y actualización del manual de convivencia, también se debe definir la ruta de atención integral

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 18

			para el manejo de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Según su artículo 2.3.5.4.2.5. ejemplo: Acoso escolar (bullying). Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, también contemplados en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) Y No contiene incorporación de enfoques de género y diferenciales como lo contempla la sentencia T-443/20 de la Corte Constitucional, por el contrario, contiene acciones que no son competencias de la escuela si no de entidades externas.
Institución: COLEGIO FUNDACION REI			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	No Cumple	Subsanar de Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple. Adjunta documento de acuerdo a lo solicitado.
Institución: CORPORACION MARIA MONTESSORI			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta contrato de arriendo del año 2021 ya vencido, sin certificado de renovación y mucho menos vigencia por 3 años a partir de 2025	Cumple. Presentó contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre 2027.
Licencia de funcionamiento en modalidad definitiva o condicional.	No Cumple	Adjuntar licencia de funcionamiento, porque se evidencia es licencia de labores	Cumple. Adjunto el documento requerido.
Institución: INSTITUCION EDUCATIVA FUNASER			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 1: Institución Educativa Funaser del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación,
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 2: Institución Educativa Funaser del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación.
Institución: CENTRO EDUCATIVO RABY			
Requisito	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 18

Habilitantes			
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 2: Centro Educativo Raby del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Institución: CORPORACIÓN EDUCATIVA MADDOX			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta contrato de arrendamiento con vigencia de 12 meses que vence 17 de diciembre de 2024	Cumple. Presentó contrato de arriendo por vigencia de 48 meses, hasta el 06 de noviembre del 2028.
Institución: CENTRO EDUCATIVO EDUCANDO PARA LA PAZ			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	No hay claridad sobre la vigencia del contrato de arrendamiento, se aporta contrato que manifiesta que su vigencia es por 12 meses a partir del 1 de septiembre de 2024 hasta diciembre de 2029	Cumple. Aporta contrato de arrendamiento hasta septiembre del 2029.
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 3: Centro Educativo Educando Para La Paz del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Institución: FUNDACIÓN EDUCATIVA CANAÁN			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	Debe adjuntar certificación firmada por representante legal. No planillas	Cumple. Envío certificación firmada por representante legal.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó certificado de tradición y libertad a nombre de persona natural no a nombre de la Fundación Educativa Canaán, tampoco se aporó Contrato de arrendamiento.	Cumple. Presenta contrato de arrendamiento por 10 años hasta el 2030.
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 4: Institución: Fundación Educativa Canaán del Manual	No Cumple El manual de Convivencia no está actualizado de acuerdo a la Ley 1620 de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 18

		de convivencia donde se detallan las observaciones	2013 y su decreto reglamentario, el Decreto 1965 de 2013 , y la Circular 020 de 2022 La Circular 020 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia establece disposiciones para el tránsito de la atención de estudiantes con discapacidad, describe contenidos que pueden llegar a vulnerar el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad contemplado en el Art 16 constitucional ; y no contienen medidas pedagógica en cuanto la Resolución de Conflicto (Ley 1620 de 2013), en cuanto a las situaciones tipo I, II y III.
--	--	--	--

Institución: CORPORACION CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO FUENTE DE VALORES			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Debe aclarar cláusula 4 del contrato referente a la fecha de entrega del inmueble	Cumple. Aclara vigencia del contrato de arrendamiento.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 3: Centro educativo comunitario Fuente de Valores del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Institución: COLEGIO MIXTO NUEVO PORVENIR			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 4: Colegio Mixto Nuevo Porvenir del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Institución: CORP. ED. APRENDER CON ALEGRÍA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	No se evidencia documento	Cumple. Aporta el certificado firmada por el representante legal.
Copia del acta de la junta de socios o asamblea de	No Cumple	No se evidencia documento	Cumple. Adjunta acta de junta directiva

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 6 de 18

accionistas			
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	No Cumple	No se evidencia documento	Cumple. Aporta el certificado de acuerdo a lo solicitado
Certificado de Registro único Tributario – RUT	No Cumple	No se evidencia documento	Cumple. Adjunta RUT actualizado.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 5: Corp. Ed. Aprender Con Alegría del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	No cargo el documento.	No Cumple Hacen mención de las leyes más no las desarrollan, toda vez que se evidencian contenidos que pueden llegar a vulnerar el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad (Art 16 constitucional). prohíbe las demostraciones de afecto, no incorpora decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 ; educación inclusiva y población con discapacidad para la conformación del comité de Convivencia escolar, el cual está mal ejecutado. No hay lectura de las situaciones de convivencia, no hacen mención a los protocolos que se deben implementar si llegase a ocurrir alguna situación de convivencia dentro de la institución educativa. Según el Decreto 1075 de 2015 , no ofrece definiciones claras y cruciales que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración, revisión, ajustes y actualización del manual de convivencia, por otro lado no definen la ruta de atención integral para el manejo de las situaciones que afectan la convivencia, tal como lo estipula la ley 1620 de 2013 y su decreto 1965 de 2013 . No han realizado el cambio del enfoque anterior que se estructuraba en faltas, al nuevo enfoque se define a partir de situaciones tipo I, II y III. Estas son diferentes y deben ir separadas por situaciones de convivencia siendo pensadas para darles un abordaje de prevención, promoción, atención y seguimiento. En cuanto al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 no se evidencia su implementación con los enfoques de Educación inclusiva para

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 7 de 18

			atender a población con discapacidad, y en especial no posee rutas para el abordaje para los embarazos en adolescentes “La protección que el Estatuto Superior depara a la maternidad Este es de vital importancia ya que todos los centros educativos, sin importar que los proyectos de educación se encuentren fundados en una determinada visión ética o religiosa del mundo deben seguir los mismos lineamientos. protegida por la libertad de conciencia.
--	--	--	---

Institución: INSTITUTO COLOMBO BOLIVARIANO			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de existencia y representación legal	No Cumple	Actualizar nombre de representante legal en certificado	Cumple. Anexa Certificado de existencia y representación legal con nombre del representante legal actualizado.

Institución: CORPORACIÓN INSTITUTO EDUCATIVO NISSI			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Aporta certificado de tradición y libertad a nombre de persona natural, no se aporta contrato de arrendamiento del inmueble	Cumple. Aporta contrato de arrendamiento vigencia hasta el 2029
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 6: Corporación Instituto Educativo Nissi del PEI donde se detallan las observaciones	No Cumple En ausencia del enfoque inclusivo contemplado en la Ley 1618 de 2013: Orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, de acción afirmativa y de ajustes razonables, además no presenta los Proyectos innovadores (Ambientes Stem o Steam o Stream) que faciliten la co-creación o construcción del conocimiento.
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 5: Corporación Instituto Educativo Nissi del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	No Cumple El Manual de Convivencia no está actualizado de acuerdo, como tampoco corresponde al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 “Educación inclusiva y población con discapacidad Educación” y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 8 de 18

			la Ley 1618 de 2013
Institución: COLEGIO CAMINO DEL CORAL DE CARTAGENA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	No adjunta certificación firmada por representante legal y/o revisor Fiscal. Solo adjunto planilla	Cumple. Adjunta certificación firmada por representante legal.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta certificado de tradición y libertad a nombre de persona natural, no se aportó contrato de arrendamiento del inmueble	Cumple. Aportan un contrato de arrendamiento con vigencia de 10 años, hasta el año 2032.
Institución: Institución educativa Promesa de Dios			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta - Comité de Verificación
Certificado de existencia y representación legal	No Cumple	Debe adjuntar certificado de existencia y representante legal expedido por Gobernación o Cámara de Comercio	Cumple. Se adjunta certificado de existencia y representación legal
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta certificado de tradición y libertad a nombre de persona natural, no se aportó contrato de arrendamiento del inmueble	Cumple. Aporta contrato de arrendamiento con una vigencia hasta el 2027.
Institución: FUNDACION EDUCATIVA JHON DEWEY			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta contrato de arrendamiento a nombre de persona natural, no se menciona en dicho contrato a la FUNDACION EDUCATIVA JHON DEWEY	Cumple. Entrega contrato de arrendamiento a nombre de la FUNDACION EDUCATIVA JHON DEWEY
COLEGIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	No se evidencia documento	Cumple. Aportan certificación firmada por revisor fiscal y rector.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 9 de 18

Copia del acta de la junta de socios o asamblea de accionistas	No Cumple	No se evidencia soporte de acta.	Cumple. Anexa acta de asamblea extraordinaria.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	El contrato de arriendo no establece la duración.	Cumple. Anexa un contrato de arriendo hasta vigencia del 2027.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 7: Colegio San José De Los Campanos del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación

INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	En certificado de representación legal aparece revisor fiscal, quien debe firmar certificación.	Cumple. Aporta certificado firmado por el representante legal.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 8: Nueva Luz de Esperanza del PEI donde se detallan las observaciones.	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación

Institución: INSTITUTO MIXTO FREINET			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta certificado de tradición y libertad a nombre de personas naturales; no se presenta contrato de arriendo de inmueble	Cumple. Entrega contrato de arrendamiento hasta el año 2029.

Institución: CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACION C.E.N			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad	No Cumple	A pesar de que se aportó contrato de arrendamiento por vigencia de 3	Cumple. Modifica en el contrato de vigencia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 10 de 18

actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.		años, vence el 31 de diciembre de 2027. El documento presenta inconsistencias en la información de fechas de inicio y terminación en el clausulado, generado dudas a la entidad referente a su cumplimiento	desde el 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2027.
--	--	---	---

Institución: CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRANCOLOMBIA ANTIGUO CENTRO EDUCATIVO EL MANANTIAL			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de existencia y representación legal	No Cumple	Debe adjuntar certificado expedido por Gobernación o Cámara de comercio	Cumple. Anexa el certificado de expedido por Gobernación

Institución: CORPORACION INSTITUTO SOLEDAD VIVES DE JOLY			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó contrato de Arrendamiento a término indefinido, pero se establecen que sus prorrogas serán anuales incumpliendo la obligación de que mínimo debe aportarse contrato de arriendo con vigencia de 3 años.	Cumple. Presenta contrato de Arrendamiento hasta fecha 31 de diciembre del 2027.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 9: Instituto Soledad Vides de Joly del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 6: Instituto Soledad Vides de Joly del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	No Cumple No se ha actualizado el enfoque anterior, debe implementar el nuevo enfoque el cual se define a partir de situaciones tipo I, II y III. Estas son diferentes y deben ir separadas por situaciones de convivencia, siendo pensadas para darles un abordaje de prevención, promoción, atención y seguimiento. "no hay lectura de las situaciones de convivencia escolar, no hacen mención a los protocolos que se deben implementar si llegase a ocurrir alguna situación dentro de la institución educativa.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 11 de 18

			Según el Decreto 1075 de 2015 , no ofrece definiciones fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración, revisión, ajustes y actualización del manual de convivencia, ni para definir la ruta de atención integral para el manejo de las situaciones que afectan la convivencia, tal como lo estipula la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 , Según su artículo 2.3.5.4.2.5. ejemplo: Acoso escolar (bullying). Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013. "
--	--	--	---

Institución: CORPORACION INSTITUTO SAN ISIDRO LABRADOR			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Carta de presentación de la propuesta	No Cumple	Anexa formato de Inhabilidades e Incompatibilidades	Cumple. Entrega carta de acuerdo a lo solicitado.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aporta contrato de arrendamiento con fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2022, no existe certificado ni soporte de que en la actualidad este vigente el contrato. Se aportó otrosi que modifica canon de arrendamiento en 2024 pero no se menciona sobre la expiración del plazo.	Cumple. Se aporta otro si al contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 2029.

Institución: FUNDACION INSTITUTO COLOMBIA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	En la certificación no se identifica quien firma	Cumple. Presenta certificado firmado por representante legal.

Institución: FUNDACION INSTITUTO ALEGRIA DEL SABER			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 10: Fundación Instituto Alegría Del Saber del PEI donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación,-

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 12 de 18

Institución: INSTITUTO COLOMBO HOLANDES			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó contrato de arrendamiento con persona natural, no se establece el funcionamiento o destinación al Instituto Colombo Holandés	Cumple. Presenta contrato de arrendamiento a nombre del Instituto Colombo Holandés
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 7: Instituto Colombo Holandés del Manual de Convivencia donde se detallan las observaciones	No Cumple Llegar a vulnerar el derecho fundamental al Libre desarrollo de la personalidad "no hace mención, profundiza Ley 1620 y el decreto 1695 de 2013." "Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 Educación inclusiva y población con discapacidad Educación inclusiva y población con discapacidad no posee rutas para el abordaje para los embarazos en adolescentes "La protección que el Estatuto Superior depara a la maternidad es de mucha importancia para todos los centros educativos sin importar el proyecto de educación, protegida por la libertad de conciencia C.P., artículo 18 ". No ha actualizado el cambio del enfoque anterior, que se estructuraba en faltas, al nuevo enfoque se define a partir de situaciones tipo I, II y III. Estas son diferentes y deben ir separadas por situaciones de convivencia; siendo pensadas para darles un abordaje de prevención, promoción, atención y seguimiento.
Institución: COLEGIO DEL CARIBE			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	El contrato de arrendamiento debe ser firmado por el propietario del bien y/o su representante legal y el representante legal del EE	Cumple. Adjunta contrato firmado por los propietarios.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 11: Colegio del Caribe del PEI donde se detallan las observaciones	No Cumple No se evidencia subsanación en los siguientes criterios de evaluación: No se evidencia la última actualización del PEI y su respectiva aprobación por consejo superior. no se evidencia ambientes de formación plurilingües

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 13 de 18

			y no se evidencia Proyectos pedagógicos transversales e innovadores (Ambientes Stem o Steam o Stream) que faciliten la co-creación o construcción del conocimiento.
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Dirigirse a Anexo 8: Colegio del Caribe del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	No Cumple El manual de Convivencia no está actualizado de acuerdo al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 “Educación inclusiva y población con discapacidad Educación” , describe contenidos que pueden llegar a vulnerar el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y no contienen medidas pedagógicas en atención en violencia escolar, conducta suicida, violencia basada en género, racismo y xenofobia, ciberacoso, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual.

Institución: CENTRO EDUCATIVO Y COMUNITARIO NELSON MANDELA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Copia del acta de la junta de socios o asamblea de accionistas	No Cumple	Documento no adjunto.	Cumple. Adjunta acta de la junta de socios
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Contrato únicamente hasta el 30 de septiembre de 2027 no los 3 años completos	Cumple. Aportó contrato de arrendamiento vigencia de 38 meses.

Institución: COLEGIO COMUNITARIO CAMINO DE LUZ Y ESPERANZA			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	Certificación de Parafiscales firmada solo por RL, debe ser firmada por Rev Fiscal de acuerdo a Art 2.2.1.3.2. del DECRETO 1066 DE 2015	Cumple. Presenta certificado firmado por el representa legal.

Institución: CORPORACIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS SCHOLL			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	Certificación de Parafiscales firmada por Contador. Debe ser firmado por Revisor Fiscal o representante legal	Cumple. Aporta certificado firmado por el representante legal.
Presentación de la	No	Canasta educativa no incluye	Cumple.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 14 de 18

canasta educativa	Cumple	nomina docente. Se encuentra desfinanciada.	Aporta canasta de acuerdo a lo solicitado.
Certificado de Registro único Tributario – RUT	No Cumple	Debe anexar RUT, no recibo de pago	Cumple. Presenta el documento.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	se aportó minuta de contrato de arrendamiento con persona natural, se trata de contrato de arrendamiento de vivienda urbana no esta firmado dicha minuta	No Cumple No se evidencia documento de subsanación
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Anexo 9: Corporación Parque de los Niños Scholl del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	No Cumple No cumple con el enfoque de género de acuerdo con cómo lo promueve la política educativa Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 . estas disposiciones van en contra de la Constitución. Vulnera el derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad y al derecho a la igualdad;

Institución: INSTITUTO MI BARQUITO			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó certificado de tradición y libertad a nombre de persona natural, no aparece anotación a favor de Instituto Mi Barquito	Cumple. Aporta contrato de arrendamiento por 5 años.
Proyecto educativo institucional PEI o proyecto educativo comunitario PEC actualizado	Cumple		No cumple Se evidencia falencias en los criterios de evaluación, El PEI presentado no cumple con los requisitos mínimos, no se evidencia los proyectos transversales, no presenta procesos de Autoevaluación institucional, planes de mejoramiento en las gestiones y presenta mucha información desactualizada (pandemia)

Institución: CORPORACION EDUCATIVA CONSTRUYENDO SUEÑO			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Sistema de seguridad social y parafiscales	No Cumple	Certificación firmada por CONTADOR, no por revisor fiscal	Cumple.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 15 de 18

		o representante legal	Aporta certificado firmado por representante legal.
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó contrato de arrendamiento que vence en octubre de 2026	Cumple. Amplia vigencia del contrato hasta el 2028.

Institución: INSTITUTO EL LABRADOR			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Certificado de tradición y libertad actualizado. – En caso de Arriendo el contrato vigente por 3 años.	No Cumple	Se aportó contrato de arrendamiento con duración indefinido contados a partir del primero de enero de 2020. No obstante, lo anterior, el termino del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos de un (1) año; por tal razón no existe congruencia en el contrato presentado	Cumple. Presenta contrato con vigencia de 4 años.

Institución: INSTITUTO SKINNER			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Carta de presentación de la propuesta	No Cumple	Se revisa físico. Incluye anexo 2. No reporta anexo 1 digital	Cumple. Entrega documento de acuerdo a lo solicitado.
Certificado de existencia y representación legal	No Cumple		Cumple. Adjunta certificado de existencia y representación.
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Anexo 10: Instituto Skinner del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación

Institución: CORPORACION INSTITUTO DOCENTE DEL CARIBE			
Requisito Habilitantes	Estado	Observación	Respuesta – Comité de Verificación
Manual de convivencia escolar actualizado	No Cumple	Anexo 11: Instituto Docente del Caribe del Manual de convivencia donde se detallan las observaciones	Cumple. Se evidencia subsanación en los criterios de evaluación

De esta forma se entiende surtida la revisión de las reclamaciones y documentos presentados para la subsanación de los requisitos establecidos en la convocatoria pública que los aspirantes a la misma no lograron cumplir en la fase de revisión de requisitos habilitantes. Resta la revisión del requisito del percentil 35 que se determina con los resultados alcanzados en las pruebas de Estado SABER 11° áreas de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 16 de 18

lenguaje y matemáticas, llevadas a cabos en el presente año.

3. Verificación del requisito del percentil 35 que se determina con los resultados alcanzados en las pruebas de Estado Saber 11° áreas de lenguaje y matemáticas:

Se da paso entonces a la verificación del requisito del percentil 35, revisando la información allegada por El Ministerio de Educación Nacional el pasado 25 de noviembre del año en curso. La revisión del listado enviado por el Ministerio, realizada por el Comité arroja los siguientes resultados respecto al cumplimiento o no del mentado requisito:

Listado de establecimientos educativos no oficiales que superan el percentil 35 para la contratación del servicio educativo en la vigencia 2025

#	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SUPERAN EL PERCENTIL 35
1	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA FUNASER	CUMPLE
2	INSTITUTO COLOMBO BOLIVARIANO	CUMPLE
3	CORPORACION MARIA MONTESSORI	CUMPLE
4	CENTRO EDUCATIVO EDUCANDO PARA LA PAZ	CUMPLE
5	COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON	CUMPLE
6	CORPORACION INSTITUTO EDUCATIVO DEL SOCORRO	CUMPLE
7	FUNDACION REI	NO CUMPLE
8	CORPORACION INSTITUTO FEDERICO FROBEL	CUMPLE
9	CORPORACION EDUCATIVA MENTE ACTIVA	CUMPLE
10	CORPORACION INSTITUTO LOS ANGELITOS	CUMPLE
11	COLEGIO COMUNITARIO CAMINO DE LUZ Y ESPERANZA	NO CUMPLE
12	FUNDACION CREADORES DE GENIOS(MANOS CREATIVAS)	CUMPLE
13	FUNDACION EDUCATIVA JHON DEWEY	CUMPLE
14	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	CUMPLE
15	COLEGIO MODERNO DEL NORTE	CUMPLE
16	INSTITUTO ANGLO AMERICANO DE CARTAGENA	CUMPLE
17	CORPORACION INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL	CUMPLE
18	CORPORACION EDUCATIVA COMUNITARIA LIRIO DE LOS VALLES	CUMPLE
19	COLEGIO DIOS ES AMOR SEDE CARTAGENA	CUMPLE
20	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA	CUMPLE
21	FUNDACION EL ROSARIO	CUMPLE
22	INTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA	CUMPLE
23	CENTRO EDUCATIVO DE NIVELACION CEN	CUMPLE
24	CENTRO EDUCATIVO RABY	CUMPLE
25	INSTITUTO EDUCATIVO NISSI	CUMPLE
26	INSTITUTO CARTAGENA DEL MAR	CUMPLE

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 17 de 18

27	INSTITUTO SOLEDAD VIVES DE JOLY	CUMPLE
28	INSTITUTO EL LABRADOR	CUMPLE
29	COLEGIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	CUMPLE
30	FUNDACION EDUCAT0010 VA COMUNITARIA FUENTE DE VALORES	CUMPLE
31	COLEGIO MIXTO NUEVO PORVENIR	CUMPLE
32	INSTITUTO EDUCVATIVO NUEVA AMERICA	CUMPLE
33	CORPORACION EDUCATIVA APRENDER CON ALEGRIA	CUMPLE
34	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EL RODEO	CUMPLE
35	INSTITUTO METROPOLITANO DE CARTAGENA	CUMPLE
36	INSTITUTO JUAN JACOBO ROUSSEAU	CUMPLE
37	COLEGIO LA SABIDURIA	CUMPLE
38	INSTITUTO SAN ISIDRO LABRADOR	CUMPLE
39	INSTITUTO EDUCATIVO MI NUEVO HOGAR	CUMPLE
40	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS	CUMPLE
41	INSTITUTO JEAN ITARD	CUMPLE
42	COLEGIO CAMINO DEL CORAL	CUMPLE
43	INSTITUCION EDUCATIVA PROMESA DE DIOS	CUMPLE
44	FUNDACION EDUCATIVA CANAAN	NO CUMPLE
45	CORPORACION EDUCATIVA MADDOX	CUMPLE
46	FUNDACION INSTITUTO COLOMBIA	NO CUMPLE
47	CORPORACION TECNICA INSTITUTO ROCHY	CUMPLE
48	FUNDACION SERVIMOS EDUCANDO DE COLOMBIA	CUMPLE
49	INSTITUTO ECOLOGICO BARBACOAS	CUMPLE
50	CORPORACION EDUCATIVA PARQUE DE LOS NIÑOS SCHOOL	CUMPLE
51	INSTITUTO MIXTO FREINET	CUMPLE
52	FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	CUMPLE
53	INSTITUTO MI BARQUITO	CUMPLE
54	CORPORACION EDUCATIVA CONSTRUYENDO SUEÑOS	CUMPLE
55	FUNDACION INSTITUTO ALEGRIA DEL SABER	CUMPLE
56	CENTRO EDUCATIVO Y COMUNITARIO NELSON MANDELA	CUMPLE
57	CORPORACION INSTITUTO COLOMBO HOLANDES	CUMPLE
58	INSTITUTO DOCENTE DEL CARIBE	CUMPLE

4. Comentarios Finales.

- El proceso de conformación del listado del Banco de Oferentes para el periodo 2025-2027, agota de esta forma la etapa de revisión de reclamaciones y documentos allegados por los aspirantes a la convocatoria para la subsanación de los requisitos cuya observación en la etapa de revisión de los mismos arrojó un resultado de NO CUMPLE.
- En consecuencia se dará paso a la Etapa N° 5 – Habilitación, que es la última contemplada en la Convocatoria Pública, tal como quedo consignado en la Adenda N° 2 del 30 de octubre de 2024.

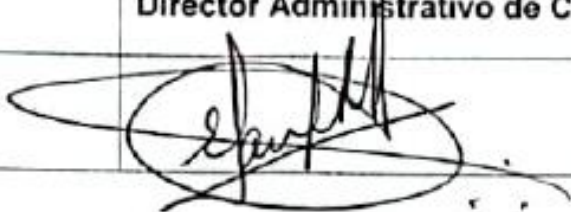
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 18 de 18

- Esta última etapa debe concluir con la publicación de la Resolución por medio de la cual se conforma la lista de personas jurídicas que integran el Banco de Oferentes para el periodo 2025-2027, lo cual deberá tener lugar el 02 de diciembre del año en curso.
- El requisito del percentil 35 que se determina con los resultados alcanzados en las pruebas de Estado Saber 11° áreas de lenguaje y matemáticas y es enviado por el Ministerio de Educación Nacional NO es subsanable.
- Agotada la fase de revisión de requisitos habilitantes y de revisión de reclamaciones y documentos de subsanación, todos los participantes que tengan la observación CUMPLE en todos los requisitos establecidos en la Convocatoria pública quedaran consignados en la Resolución de conformación del Banco de Oferentes 2025-2027 a publicar el 02 de diciembre del año en curso.

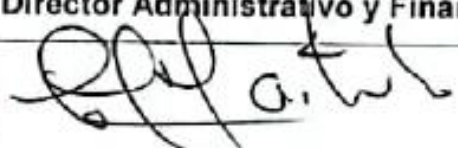
RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:		
Documentos en físico radicados por SAC entre los días 12 al 19 de noviembre en el sitio de atención al público habilitado por la Secretaría de Educación Distrital, ubicado en la UNALDE Rural, Plazoleta Benkos Bioho, Centro Comercial Galería, Local 108.		
Acta N° 01 del 06 de noviembre de 2024 – Resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de los aspirantes a la convocatoria pública para la conformación del Banco de Oferentes 2025-2027.		
Resolución de apertura de la convocatoria pública.		
Resolución de conformación del equipo evaluador.		
Listado de establecimientos educativos no oficiales que superan el percentil 35 para la contratación del servicio educativo en la vigencia 2025.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la Resolución por medio de la cual se conforma la lista de personas jurídicas que integran el Banco de Oferentes	02 de Diciembre del 2024	Responsable: Comité de Verificación de requisitos habilitantes http://www.sedcartagena.gov.co/
Remisión al MEN de la Resolución	23 de diciembre del 2024	Responsable: Cobertura Educativa

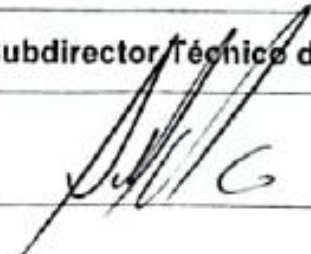
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 2

ASISTENTE

NOMBRE	Eduardo Sanjur Martínez,
CARGO	Director Administrativo de Cobertura
FIRMA	

NOMBRE	Alexander Javier Montes Miranda
CARGO	Director Administrativo de Calidad Educativa
FIRMA	

NOMBRE	Waldy Elias Seluan Martelo
CARGO	Director Administrativo y Financiero
FIRMA	

NOMBRE	Luis Guillermo Pacheco Ceballos
CARGO	Subdirector Técnico de Gestión Administrativa
FIRMA	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

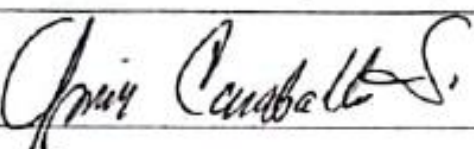
Versión: 2.0

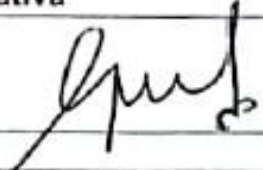
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04/03/2024

ACTA DE REUNIÓN

Página 2 de 2

NOMBRE	Oviris Caraballo
CARGO	Coordinador de Inspección y vigilancia
FIRMA	

NOMBRE	Guillermo Peña
CARGO	Profesional Universitario de la Subdirección Técnica de Gestión Administrativa
FIRMA	

NOMBRE	Jhon Jairo Rodríguez
CARGO	Jefe de grupo de Asesoría Legal
FIRMA	

NOMBRE	Eduardo Puerta Reyes
CARGO	Profesional Universitario de la Dirección de Cobertura Educativa
FIRMA	

NOMBRE	Alex Cabarcas
CARGO	Profesional Universitario de la Dirección de Calidad Educativa.
FIRMA	